

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TOLEDO

Número 7

Edicto

Don Manuel Enrique Rosso Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Toledo.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido número 666 de 2011, a instancia de Clara Pérez Díaz, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca rústica. Tierra en el término de Guadamur (Toledo), titulada «Boquilla», al camino de Casasbuenas, de caber tres fanegas, o sea, una hectárea, cuarenta áreas y noventa y una centiáreas. Linda por saliente y norte con el camino de Casasbuenas; al mediodía con huerta de Simón Navas y tierras de otros vecinos de Guadamur; y al poniente con tierra de Doroteo Pérez y Valdíos de Palomar.

Inscrita en el registro de la propiedad de Toledo, número 3, al tomo 249, libro 26 de Guadamur, finca 1.912.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Toledo 16 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, Manuel Enrique Rosso Pérez.

N.º I.- 2077